



Chile  
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Educación

# Beca Nuevo Milenio para estudiantes de primer año

Última actualización: 07 octubre, 2019

## Descripción

Permite financiar total o parcialmente el [arancel anual de referencia](#) a los alumnos y las alumnas pertenecientes a la población de menores ingresos del país, que se matriculen en primer año en carreras técnico profesionales impartidas por instituciones de educación superior [acreditadas al 31 de diciembre de 2019](#).

### Importante:

- El beneficio cuenta con 150 cupos especiales para estudiantes de primer año en situación de discapacidad ([beca de Discapacidad](#)).
- Revise la [guía paso a paso para la inscripción](#) y el [video del FUAS 2020](#).

Postulación: **2 al 30 de octubre de 2019 (hasta las 14:00 horas)**.

## Detalles

El beneficio cuenta con tres modalidades de financiamiento:

- **\$600 mil del arancel anual de la carrera** para estudiantes que pertenezcan al **70% de la población más vulnerable del país** y estén matriculados en instituciones de educación superior [acreditadas al 31 de diciembre de 2019](#), o que el Ministerio de Educación (Mineduc) las haya eximido de este requisito para 2020.
- **\$850 mil del arancel anual de la carrera** para estudiantes que pertenezcan al **50% de la población más vulnerable del país**, y estén matriculados en instituciones de educación superior [acreditadas al 31 de diciembre de 2019](#), sin fines de lucro o que hayan manifestado ante Mineduc su voluntad de serlo.
- **\$900 mil del arancel anual de la carrera** para estudiantes pertenecientes al **50% de la población más vulnerable del país**, matriculados en instituciones de educación superior [acreditadas al 31 de diciembre de 2019](#) por cuatro años o más, que no tengan fines de lucro o que hayan manifestado ante Mineduc su voluntad de serlo.

Revise el listado de [instituciones elegibles](#).

## ¿A quién está dirigido?

Estudiantes de nacionalidad chilena que:

- Pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Tengan un promedio de enseñanza media igual o superior a 5,0.
- Se matriculen en primer año el 2020 en una carrera técnico profesional impartida por un centro de formación técnica, universidad o instituto profesional [acreditado al 31 de diciembre de 2019](#).
- No tengan un título profesional o técnico de nivel superior.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Para identificar a la persona que postula y su grupo familiar:

- Fotocopias por ambos lados de la [cédula de identidad](#) (vigente) de la persona que postula y su grupo familiar. Si no cuenta con este documento, tiene que presentar el [certificado de nacimiento](#) o la fotocopia de la libreta de familia.
- Comprobante de servicios (luz, agua o gas) para acreditar domicilio.
- [Certificado de alumno regular](#) del año vigente emitido por el establecimiento educativo, instituto profesional, centro de formación técnica, universidad, y Fuerzas Armadas de todos los integrantes del grupo familiar declarados como estudiantes en el Formulario Único de Postulación (FUAS).
- [Certificado de defunción](#) (en caso de padre y/o madre fallecida).
- Comprobante de servicios (luz, agua o gas) para que el progenitor o la progenitora que no vive con el grupo familiar acredite domicilio (en caso de padres separados).
- Documento que certifique la discapacidad del o de la postulante (sólo en los casos que corresponda).

### Importante:

- El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).
- Los documentos son requeridos por la institución de educación superior para realizar la [evaluación socioeconómica](#).

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Qué vigencia tiene?

La beca sólo podrá otorgarse **durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de acuerdo con lo que se indique la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "ingresar".
3. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, cree una cuenta.
4. Seleccione el formulario "inscripción a beneficios del estado para la educación superior 2020".
5. Complete la información solicitada: antecedentes académicos, de su grupo familiar e ingresos, y haga clic en "guardar y continuar".
6. Una vez ingresados los datos, acepte los términos y condiciones. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "finalizar postulación".
7. Como resultado del trámite, habrá postulado a la beca. El sistema le entregará un comprobante y le enviará una copia de éste a su correo electrónico.

**Importante:** si requiere más información, llame al 600 600 26 26.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/15118-beca-nuevo-milenio-para-estudiantes-de-primer-ano>